

RESOLUCIÓN N° 61 /2020

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. VET. DOMINGO RUBÉN TELLEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE EL USUFRUCTO DE VACACIONES DE SU TITULAR”.

Asunción, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO:

El Memorando DPIP N° 15/2020, de fecha 30 de Enero de 2020, por el cual la Dra. Vet. Mirtha Benítez, Directora de Programas de Investigación Pecuaria del IPTA, solicita usufructuar sus vacaciones del 11 de febrero al 28 de febrero de 2020, días restantes del Ejercicio Fiscal 2019, concedidas por Resolución IPTA N° 567/2019, para lo cual nomina como Encargado de Despacho de la Dirección a su cargo, al Dr. Vet. Rubén Tellez, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente cuenta con el Visto Bueno del Director General de Programas de Investigación del IPTA.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 87/20, de fecha 04/02/20, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a fin de solicitar la emisión de la Resolución respectiva.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Dr. Vet. Domingo Rubén Tellez, con C.I. N° 943.377, como Encargado de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria del IPTA, del 11 de febrero al 28 de febrero de 2020, mientras dure la ausencia de su Titular, quien hará usufructo de restante de sus vacaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente